

**FORMATO N° 26  
INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO**

1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	
		Fecha del informe	6/03/2023

2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL	DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN
---	-----------------------------------	-------------------------------------

3	<b>ANTECEDENTES</b>
<p>Con fecha 03 de febrero del 2023, se convocó el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 001-2023-GRASEDECENTRAL/OEC-1, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE PIEDRA MEDIANA DE CANTO RODADO DE 6" - 8" Y PIEDRA DE RIO DE D=6" A 14, PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD TRAMO: EMP. AY-780 (MOLLEPATA) – EMP. PE 3S (PONGORA) EN LOS DISTRITOS DE AYACUCHO Y JESUS NAZARENO DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA – DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", y con fecha 02 de marzo del 2023 se declara desierto por que las ofertas económicas de los postores superan el valor estimado del procedimiento de selección.</p>	

4	<b>DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO</b>		
4.1	<b>DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA</b>	ADQUISICIÓN DE PIEDRA MEDIANA DE CANTO RODADO DE 6" - 8" Y PIEDRA DE RIO DE D=6" A 14, PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD TRAMO: EMP. AY-780 (MOLLEPATA) – EMP. PE 3S (PONGORA) EN LOS DISTRITOS DE AYACUCHO Y JESUS NAZARENO DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA – DEPARTAMENTO DE AYACUCHO".	
4.2	<b>TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	N°001-2023-GRASEDECENTRAL/OEC.
4.3	<b>NÚMERO DE CONVOCATORIA</b>	1	
4.4	<b>ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)</b>	ÍTEM ÚNICO	

5	<b>MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO</b>
<p>Las ofertas económicas de los postores superan el valor estimado del procedimiento de selección por lo que se declara desierto en mérito al numeral 65.1 del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.</p>	

6	<b>ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO</b>		
<p>Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:</p>			
6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.		X
6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.		X

7	<b>CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO</b>		
<p>Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:</p>			
7.4	Los costos de los bienes objeto de contratación se elevaron como consecuencia de las precipitaciones fluviales.		X

8	<p>En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:</p> <p>1.- Realizar actualización de los precios de los bienes objeto de contratación a través de una nueva indagación de mercado.</p> <p>Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.</p>
---	---

9	 <p>GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO FISCAL</p> <p>Lic. Adm. Zacarías Flores Beraun DIRECTOR</p>
<p align="center"><b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b></p>	